



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC.0018943/2014

VISTO:

El pedido de designación de beneficiarios de becas de iniciación en la investigación elevado por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica (SeCyT); y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 4 – 6 se adjunta el Acta de la Comisión Evaluadora designada por Res. del H.C.D. Nro. 9/14.

Que en dicha Acta se indica el criterio tomado para la asignación de las becas, se propone un orden de méritos con los puntajes asignados y se detalla la nómina de beneficiarios de diez becas.

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido por unanimidad;

Que el Art. 19° del Reglamento de Becas anexo a la Resolución Nro. 152/01 del H. Consejo Directivo establece que la SeCyT de la Facultad, en base a la evaluación efectuada, elevará al H.C.D. el orden de méritos para que proceda a la designación de los becarios de acuerdo con el cupo previamente establecido;

Que es posible contar con fondos de recursos propios para atender las erogaciones de diez becas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad y sobre tablas la propuesta de la SeCyt de adjudicación de becas de iniciación a la investigación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** lo actuado por la Comisión Evaluadora que entendió en lo referido al otorgamiento de las Becas de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR** como becarios de iniciación en la investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1° hasta el 28 de febrero de 2015.

CATEGORÍA ESTUDIANTES:

SANTILLÁN, María Elisa  
ARESE, Laura  
MOLAR, Rocío María  
ROSSO, Agustina  
POZZI, Noelia Esther  
LÓPEZ, Silvana  
CHIARELLA, Horacio  
ROSSI, Florencia

-Escuela de Letras  
-Escuela de Filosofía  
-Escuela de Historia  
-Ciencias de la Educación  
-Departamento de Geografía  
-Escuela de Bibliotecología  
-Escuela de Filosofía  
-Escuela de Letras

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC.0018943/2014

CATEGORÍA EGRESADOS:

LLACH, Rocío Celeste

-Escuela de Historia

SAHARREA, Juan Manuel

-Escuela de Filosofía

ARTÍCULO 3°. **DISPONER** que los beneficiarios de becas de iniciación tengan una dedicación horaria de veinticinco horas semanales, y se determine como lugar de trabajo el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 4°. **ESTABLECER** un estipendio mensual para cada beca de \$ 600,00 (pesos seiscientos) que se abonarán desde el 1° de abril hasta el 31 de diciembre y desde el 1° hasta el 28 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°  
PJG

79

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES